



VALLENAR, 03 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3861

VISTOS:

1. Memo N° 422 del 26/10/2015 de la Secretaria de Planificación Municipal, donde solicita Reposición de Fondos, por el valor de \$ 95.173.- a Don Hernán Alcota Cortes, funcionario Secpla.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

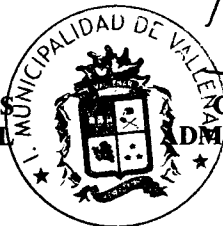
DECRETO:

1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas, Reposición de Fondos, a nombre de Don Hernán Alcota Cortes, funcionario Secpla, por concepto de adquisición de mercadería para Taller de Diseño Participativo y pasajes para participantes Curso "CERT. Equipo Comunitario de Respuesta a Emergencia" por una suma de \$ 95.173 (Noventa y cinco mil ciento setenta y tres)

2°.-La Suma de \$ 95.173.- serán imputados al Ítem 114-05-01-334.000.000 "Minvu. Quiero Mi Barrio Mirador Hermanos Carrera, Administración de Fondos de Terceros.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FALFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- CMT/NEFR/PLT/com.-